

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil veinticinco se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 35 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenos días Sras. y Sres. Concejales para iniciar la sesión extraordinaria del día de la fecha invito a la Concejál Hadan a izar la bandera. APLAUSOS.

Por Secretaría damos lectura del decreto de convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a **Sesión Extraordinaria** efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y art. 35° inciso 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo.

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

DECRETA

ARTICULO 1°: Convocase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a Sesión Extraordinaria para el día jueves 16 de enero de 2025 a las 9,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Izamiento de la Enseña Patria.-

2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-

3) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 79/25 Interno 8742 iniciado por el Sr. Intendente ref. Solicita Licencia Anual Ordinaria.-

4) Decreto de Presidencia n° 393/25 ref. Licencia del Sr. Intendente Municipal.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 01/25.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 2 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejál va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos al tratamiento del punto n° 3 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejál va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 3027; obrante a fojas 16493 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 4 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejál va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 2042, obrante a fojas 16494| del Libro Anexo.

Bueno habiendo culminado la sesión extraordinaria del día de la fecha invito a la Concejál Hadan a arriar la bandera.